

Distrito Escolar Unificado Davis
Acuerdo de Uso Aceptable de la Tecnología de los Estudiantes de DJUSD 2018-2019

El Distrito Escolar Unificado Davis autoriza a los estudiantes a usar tecnología propiedad del distrito o, de lo contrario, proporcionada por el mismo para fines educativos. El uso de la tecnología del distrito es un privilegio permitido a criterio del distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas de la Mesa Directiva, las disposiciones administrativas y el presente Acuerdo de Uso Aceptable. El distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por el motivo que sea.

El distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología de forma responsable con el fin de evitar potenciales problemas y responsabilidad. El distrito puede establecer restricciones razonables al acceso que tienen los estudiantes a través del sistema a páginas, materiales y/o información.

Para cada estudiante autorizado para usar la tecnología del distrito, su padre/madre o tutor debe firmar el presente Acuerdo de Uso Aceptable como confirmación de que han leído y entendido el acuerdo.

Definiciones

La tecnología del distrito incluye, entre otros, computadoras, la red informática del distrito que incluye los servidores y tecnología de red informática inalámbrica (Wi-Fi), Internet, correo electrónico, dispositivos USB, puntos de acceso inalámbricos (routers), tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, asistentes digitales personales, radiolocalizadores, reproductores MP3, tecnología portable, cualquier dispositivo de comunicación entre los que se incluyen las radios de emergencia, y/o innovaciones tecnológicas futuras, ya sea que se acceda dentro o fuera de la escuela o a través de equipos o dispositivos propiedad personal o del distrito.

Estudiantes del Siglo XXI

La tecnología es una parte integral de las vidas y el futuro de los estudiantes, y nos esforzamos en proporcionar un entorno de aprendizaje rico en tecnología para los estudiantes. Los estudiantes deben aprender y dominar las habilidades tecnológicas necesarias para tener éxito en la sociedad global tecnológica del siglo XXI. No obstante, el uso inadecuado de estos recursos puede tener como consecuencia una acción disciplinaria y/o la derivación a autoridades legales. El administrador de la escuela, el administrador del distrito y/o el administrado del sistema pueden limitar, suspender o revocar el acceso a la tecnología si lo estiman necesario.

Obligaciones y responsabilidades del estudiante

Se espera que los estudiantes usen la tecnología del distrito de forma segura y únicamente con fines educativos. El estudiante cuyo nombre figura en la tecnología del distrito es responsable por su

uso adecuado. Los estudiantes no deben compartir la información de cuenta de los servicios en línea, las contraseñas u otra información usada para con fines de identificar o autorizar, y deben usar el sistema únicamente con la cuenta que se les ha asignado.

Se prohíbe a los estudiantes usar la tecnología del distrito con fines inadecuado, entre los que se incluye, el uso de la tecnología del distrito para:

1. Acceder, publicar, exhibir o usar material que sea discriminatorio, injurioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador
2. Acosar, abusar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, personal u otras personas ("cyberbullying")
3. Divulgar, usar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social u otra información personal) de otro estudiante, de un miembro del personal o de otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o poner en ridículo a dicha persona.
4. Infringir la ley de derecho de autor, de licencia, de marca registrada, de patente u otros derechos de propiedad.
5. Alterar o dañar de forma intencional la tecnología del distrito u otras operaciones del distrito (como destruir equipos del distrito, copiar virus en las computadoras del distrito, agregar o eliminar programas de computadora sin el permiso de un maestro u otro miembro del personal del distrito, cambiar la configuración en computadoras compartidas)
6. Instalar software no autorizado
7. "Hackear" el sistema para manipular los datos del distrito o de otros usuarios
8. Participar o promover cualquier práctica que no sea ética o infrinja cualquier ley o política de la Mesa, disposición administrativa o práctica del distrito

Filtro y supervisión

Tal como lo exige la Ley Federal de Protección de la Infancia en Internet (CIPA), se emplea tecnología para filtrar contenido con el fin de restringir el acceso a materiales inadecuados en todos los medios de acceso a Internet proporcionados por el DJUSD. El distrito se esfuerza en limitar el acceso a materiales objetables; no obstante, ningún filtro web es 100% seguro. Con el acceso a Internet existe un riesgo de que los estudiantes accedan a material que no tenga valor educativo en un entorno escolar. Los estudiantes que intencionalmente acceden, publican o intenta acceder o publicar material o sitios en Internet inadecuados o ilegales, estarán sujetos a acciones disciplinarias; entre las que se incluyen la posibilidad de suspensión o expulsión. Si un estudiante identifica un problema de seguridad, está obligado a notificar a un maestro o al administrador de inmediato y no mostrar el problema a otros usuarios. Los estudiantes tampoco deben usar la cuenta de otra persona. Todo el uso del sistema debe realizarse en su propia cuenta. Si se detecta que un estudiante implica un riesgo para la seguridad, se le podrá denegar el acceso al sistema informático y enfrentar potenciales consecuencias disciplinarias.

Privacidad

Puesto que el uso de la tecnología del distrito está pensada para fines educativos, los estudiantes no deben esperar tener privacidad en el uso de la tecnología del distrito.

El distrito se reserva el derecho de supervisar y registrar todo el uso de la tecnología del distrito, incluido, entre otros, el acceso a Internet o redes sociales, las comunicaciones enviadas o recibidas desde la tecnología del distrito u otros usos. Dicha supervisión/registro puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso con fines legales, entre lo que se incluye, el registro, retención y distribución y/o investigación de actividad inadecuada, ilegal o prohibida. Los estudiantes deben tener conocimiento de que, la mayoría de las veces, no es posible borrar o eliminar su uso de la tecnología del distrito (como las búsquedas web y los correos electrónicos).

Todas las contraseñas creadas por o usadas en cualquier tecnología del distrito son propiedad únicamente del distrito. La creación o el uso de una contraseña por parte del estudiante en una tecnología del distrito no crea la expectativa razonable de privacidad.

Consecuencias por infringir las disposiciones

Las violaciones de la ley, la política de la Mesa Directiva o a este acuerdo pueden tener como consecuencia la revocación del acceso del estudiante a la tecnología del distrito y/o acciones disciplinarias, que incluyen hasta la suspensión o la expulsión. Además, la violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o de este acuerdo puede ser denunciada ante las oficinas policiales que correspondan.

Confirmación del Estudiante

He recibido, leído, entendido y acuerdo obedecer el presente Acuerdo de Uso Aceptable y otras leyes y políticas y disposiciones del distrito aplicables que rigen el uso de tecnología del distrito. Entiendo que no hay expectativa de privacidad cuando se usa la tecnología del distrito. Asimismo entiendo que cualquier violación puede tener como consecuencia la pérdida de privilegios de usuario, acciones disciplinarias y/o acciones legales adecuadas.

Descargo de responsabilidad

El Distrito no garantiza la calidad de los servicios prestados y no es responsable por los reclamos, pérdidas, daños, costos u otras obligaciones que surjan del uso de la red o las cuentas. Cualquier cargo adicional que el usuario acumule debido al uso de la red del Distrito será responsabilidad del usuario. El Distrito también niega cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través del acceso del usuario. El Distrito niega cualquier responsabilidad por el material encontrado en la red informática, incluida Internet, que pueda ser objetable para un usuario (o sus padres, en caso de un menor) o por cualquier acción hostil o perjudicial de terceros a través de la red informática. Se entiende que cualquier declaración a la que se tenga acceso a través de la red informática o de Internet es el punto de vista del usuario y no del Distrito, sus afiliados o empleados. Debido a la naturaleza de las comunicaciones electrónicas y los cambios en la legislación, es también imposible que el Distrito garantice la confidencialidad de los correos electrónicos enviados y recibidos a través de cualquier red informática. El presente Acuerdo de Uso Aceptable de la Tecnología es coherente con la política de la Mesa Directiva del Distrito y la Disposición Administrativa 6163.4. Al firmar la confirmación en la reinscripción en línea, afirmo que he leído, entiendo, comparto con mi hijo/a y acuso recibo del presente Acuerdo de Uso Aceptable.